

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO (Santo Domingo, República Dominicana, 1 y 2 de julio de 2002)

Las Ministras y los Ministros de Educación de Iberoamérica Reunidos en la XII Conferencia Iberoamericana de Educación

RECONOCEN:

Que la temática de la primera infancia está presente en las políticas y los compromisos internacionales, particularmente los iberoamericanos, y consideran que éstos son una expresión del consenso social y político, por lo que se puede afirmar que la atención integral a la infancia se incluye en todas las agendas políticas iberoamericanas;

Que los compromisos de la comunidad internacional e iberoamericana expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración de Jomtien (1990), el Foro Internacional Consultivo de Dakar (2000), el Marco de acción de Santo Domingo (2000), la Declaración de Cochabamba (2001) y las recomendaciones de las Conferencias Iberoamericanas de Educación (La Habana, Panamá y Valencia) ponen de manifiesto que para lograr una educación de buena calidad para todos se requiere impulsar la educación de la primera infancia.

Que la declaración de la X Cumbre de Panamá estimula la presentación de iniciativas que conduzcan a una verdadera comunidad virtual iberoamericana "CIBERAMÉRICA" y pone especial atención a la incorporación de las nuevas tecnologías de la educación con el objeto de crear un Portal Educativo Iberoamericano.

Y CONSIDERAN:

Con relación a la educación de la primera infancia

Que la educación inicial (desde el nacimiento y hasta la educación primaria o básica, según las distintas acepciones en los países) es un derecho de los niños y las niñas y constituye una etapa fundamental en la vida de las personas. En ella



se asientan las bases del aprendizaje, la formación en valores, la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales, así como del entendimiento entre pueblos y culturas, contribuyendo a la eliminación de barreras que impiden la consolidación de una cultura de paz;

Que en los procesos de transformación de los sistemas educativos que encaran los países, la educación inicial constituye uno de los ejes sobresalientes para la construcción de una política social de carácter universal que sirva como instrumento para la consolidación de la equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, en su permanencia en ellos y en el logro de aprendizajes relevantes;

Que la educación inicial tiene identidad, función propia y un sentido en sí misma, en relación con el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños en esta etapa como sujetos de derechos y protagonistas de su propia vida;

Que la atención a la diversidad es un elemento básico para asegurar la calidad de la educación, por lo que debe ser criterio fundamental en el desarrollo de las políticas y programas de atención en este nivel educativo;

Que, como lo demuestran las investigaciones, una educación inicial de calidad impacta en la eficacia interna de los sistemas educativos, contribuye a mejorar los aprendizajes, así como a disminuir los índices de repitencia y fracaso escolar;

Que la educación de la primera infancia es asimismo un instrumento válido de acción múltiple que forma parte de una política social adecuada para asegurar la integración, participación y emancipación de los sectores más desfavorecidos;

Que, tal como señalamos en la Declaración de Panamá (2000), reafirmamos que “la educación inicial es uno de los factores estratégicos para garantizar la equidad, disminuir los efectos de la pobreza y promover la justicia en pos de la consolidación de la democracia, la convivencia social, así como en el apoyo al desarrollo económico y a la competitividad de nuestros países”.

Que el Estado tiene responsabilidades indelegables en la formulación, la sustentabilidad y la continuidad de las políticas educativas, en particular las de educación inicial;



Que el Estado debe fortalecer la función de la familia como primera educadora de las niñas y los niños;

Que la atención integral del niño requiere de la concurrencia de todos los sectores, articulándose en torno a los propósitos educativos.

Que el reconocimiento de la importancia de la educación inicial condujo a los países miembros de la OEI a desarrollar un plan de cooperación, resultado de un amplio proceso de debate, discusión, análisis y consenso sobre la identidad, función y sentido de la educación inicial.

Con relación a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Que la educación no puede permanecer al margen de las vertiginosas transformaciones que el mundo contemporáneo está viviendo, ni del avance de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; sobre todo teniendo en cuenta que está atendiendo a generaciones llamadas a integrarse plenamente en la Sociedad de la Información y del Conocimiento;

Que resulta pertinente abrir espacios para socializar información, investigación y experiencias relevantes que existen en Iberoamérica en las distintas áreas de educación, con lo cual se amplían las posibilidades de acceso a estos recursos, especialmente en el caso de los docentes, y favorece el uso eficiente de los recursos económicos;

Que a partir de los mandatos de las Cumbres Iberoamericanas de Panamá y Lima, se encomendó a la OEI y a la SECIB la creación de un portal educativo iberoamericano en el marco del proyecto CIBERAMÉRICA.

Que debe valorarse y resaltar que a partir de iniciativas gubernamentales, no gubernamentales, privadas y mixtas, existen en la región múltiples y valiosas experiencias de generación de productos y servicios educativos por *Internet* que podrían ser aprovechados por el conjunto de los países.

Con relación a los programas de cooperación vinculados a las Cumbres Iberoamericanas

Que la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), con el apoyo de la OEI, de rectores y expertos ha elaborado el estudio *Análisis y potencialidades de la cooperación iberoamericana en educación superior*, encomendado por la X Cumbre Iberoamericana. Este trabajo refleja el estado de la cooperación en educación superior en la región y señala las que serían las líneas estratégicas más importantes para un desarrollo gradual y progresivo de acciones de cooperación.

Que el Programa Cumbre de Evaluación Educativa ha supuesto un significativo avance en el apoyo al fortalecimiento de los sistemas nacionales de evaluación de la región y ha cumplido satisfactoriamente sus metas y objetivos, una vez finalizado su ciclo de ejecución.

Que los programas de alfabetización de adultos han producido resultados satisfactorios como estrategia de cooperación horizontal

POR CONSIGUIENTE:

Nos comprometemos a promover, fortalecer y ejecutar políticas públicas que conduzcan eficazmente a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad con equidad de la educación inicial, que responda a la diversidad de características, necesidades, fortalezas e intereses de los niños y niñas en esta etapa de vida, y de sus familias.

Nos comprometemos a propiciar las condiciones para avanzar en el desarrollo de políticas de Estado que den continuidad, sustentabilidad y ampliación de las acciones en la educación inicial, realizando esfuerzos adicionales para la asignación de recursos económicos crecientes hacia este nivel educativo.

Compartimos con los Jefes de Estado la prioridad que le han conferido a la inversión en la educación, y recomendamos que la asignación adicional de recursos a este sector sea a través de mecanismos de reordenamiento financiero interno que impliquen la redistribución de recursos no relacionados con inversión en capital humano y el reordenamiento financiero externo, en particular la negociación para la reconversión de deuda externa por inversión educativa.





Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

Respaldamos el *Plan de Cooperación para el fortalecimiento y extensión de la Educación Inicial en Iberoamérica*, presentado por la OEI, y nos comprometemos con su ejecución, una vez aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno.

Instamos a la Organización de Estados Iberoamericanos a que diseñe y proponga mecanismos de coordinación entre las diferentes agencias y organismos internacionales y subregionales para la consecución de los proyectos derivados de los planes de cooperación iberoamericana en educación.

Exhortamos a la Organización de Estados Iberoamericanos a que, aprovechando las experiencias que al respecto existen en la región – entre ellas la acumulada por la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI) y por la Organización de Estados Americanos (OEA)-, avance en el estudio y la articulación de las iniciativas en curso para el diseño del proyecto del Portal Educativo Iberoamericano, en el marco de la estrategia CIBERAMERICA que conduce la SECIB.

Instamos a la OEI a que impulse la creación de espacios de trabajo vinculados a las recomendaciones recogidas en el documento *Análisis y potencialidades de la cooperación iberoamericana en educación superior*, y con base en ello procedan al diseño de acciones específicas de cooperación, en apoyo a programas regionales ya existentes, en particular a la formación de docentes.

Proponemos a la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que disponga la finalización del Programa Cumbre de Evaluación Educativa con fecha 31 de diciembre de 2002, y que sus temas centrales y líneas de trabajo sean incorporadas a la programación regular de la OEI.

Recogemos con satisfacción los avances registrados en los distintos programas de alfabetización y educación básica de adultos que, con apoyo de la cooperación española, se vienen realizando en diversos países de la región, y animamos su extensión y fortalecimiento.

Celebramos la incorporación efectiva de Portugal a la Organización de Estados Iberoamericanos, como miembro de pleno derecho. Con ello se completa y fortalece el espacio Iberoamericano de naciones.



XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Santo Domingo, República Dominicana, 1 y 2 de julio de 2002

Agradecemos al Gobierno de México por la realización de la Reunión Preparatoria de Viceministros que ha contribuido eficazmente al desarrollo de la presente Conferencia. A la OEI por el impulso y acompañamiento al amplio proceso de elaboración técnica y consulta realizado, que permitirá concretar en acciones específicas los mandatos derivados de esta Declaración. A la SECIB por el apoyo prestado a la consecución de los objetivos propuestos y a los organismos y agencias internacionales, presentes en esta reunión, por su nutrida y activa participación.

De manera muy especial, felicitamos y agradecemos al Gobierno de la República Dominicana por la excelente organización y conducción de la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, así como por su espléndida acogida y hospitalidad.





Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura



República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

[Handwritten signature]

Argentina

[Handwritten signature]
Máximo

Guatemala

[Handwritten signature]
Carmen de Urte

Bolivia

[Handwritten signature]
Cristina Melin

Honduras

[Handwritten signature]
Marcelo Santos

[Handwritten signature]
México

Brasil

[Handwritten signature]

Nicaragua

[Handwritten signature]
J. De la Cruz

Chile

[Handwritten signature]

Panamá

[Handwritten signature]
Luis R. de Mata

Colombia

[Handwritten signature]

Paraguay

[Handwritten signature]
Blanca de la Cruz

Costa Rica



XII CLUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO REPUBLICA DOMINICANA 2002

XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN

Santo Domingo, República Dominicana, 1 y 2 de julio de 2002



Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura



República Dominicana

Secretaría de Estado de Educación

Cuba

Perú

Republica Dominicana

Portugal

Ecuador

Uruguay

El Salvador

Venezuela

España

Secretario General de la OEI



XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN
Santo Domingo, República Dominicana, 1 y 2 de julio de 2002